

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024
	Fecha del informe	18/06/2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL MATERIAL
--	--

3	ANTECEDENTES
<p>El presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 013-2024-MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria) "Adquisición de equipos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad para el personal de las Unidades de la Fuerza de Superficie", se convocó el 05 de abril del 2024, los participantes que presentaron sus ofertas, fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SIX GROUP S.A.C. MECAFER FCH S.A.C. - LEVANO ESCUDERO MELISSA VERONICA - J & P CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. - SAFETY AND TRUST S.A.C. - TENIURK IMPORT E.I.R.L. - INDUSTRIAS MASTIL S.A.C. 	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE"
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MGP-DIRCOMAT
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registró [] participante, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentó [7] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
[6] ofertas, no fueron admitidas,	X
[] ofertas, fueron rechazas.	
[1] oferta, fue descalificada.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
	6.5	Otras
		X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
----------	--

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas []	

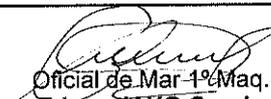
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Efectuar los actos preparatorios para efectuar la segunda convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 013-2024-MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria) para la "Adquisición de equipos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad para el personal de las Unidades de la Fuerza de Superficie", si persiste el requerimiento de parte del área usuaria.

9


 Teniente Segundo
Jordy VEGA Gonzales
 01170570
 1er. Miembro Titular


 Técnico 1° Sad.
Juan ARTICA Vásquez
 03995380
 Presidente Titular


 Oficial de Mar 4° Maq.
Edwar JAYO Carpio
 01106016
 2do. Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES